

SUMILA : Solicita se registre, anexe y actualice en el Legajo de personal el **CONSTANCIA N° 1492213471282510370254** de **DIGEIBIRA** de la recurrente.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVO LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE.

Justina Victoria CHAIÑA RUELAS, actualmente con cargo de profesora de aula de la IEI N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR" de Ilave, identificado con DNI 01220127, con domiciliado real en el Jr. Cap. Alipio PONCE VÁSQUEZ Mz "Ñ" Lote "20" de la Urbanización Nuestra Señora del Carmen del distrito de Ilave, provincia El Collao y departamento de Puno, ante Ud., me presento y expongo:

Que, teniendo la necesidad de actualizar en la ficha escalonaría de la UGEL EL COLLAO, **SOLICITO** muy respetuosamente, se sirva ordenar a quien corresponda, se me actualice en el Legajo personal de la recurrente, la siguiente **CONSTANCIA** que se detalla y se adjunta:

1. Una **CONSTANCIA N° 1492213471282510370254** (código de verificación) de fecha 17 de octubre de 2024, otorgado por el **Registro Nacional de Docentes Bilingüe de Lenguas Originarias del Perú**, en la lengua originaria **AIMARA**, a nombre de **JUSTINA VICTORIA CHAIÑA RUEÑAS**, docente de la IEI N° 246 "Mi Segundo Hogar" de Ilave.

Se deja constancia, que el código de verificación **DIGEIBIRA N° 1492213471282510370254**, que se presentó a las evaluaciones programadas, al amparo del numeral "2", precisa "*A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole*" del artículo 2° de la Constitución Política del Perú, la máxima norma de las leyes, Decretos Supremos, resoluciones, directivas, etcétera.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud., señora directora, acceder mi solicitud por ser de justicia y legal.

Ilave, 22 de octubre de 2024.



Prof. Justina V. Chaiña Ruelas
DOCENTE
IEI N° 246 "MI SEGUNDO HOGAR"



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



1492213471282510370254



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA



La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

CHAIÑA RUELAS JUSTINA VICTORIA

Identificado(a) con DNI N° **01220127**; ha participado del proceso de evaluación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la **210004-UGEL EL COLLAO** en el **2024**, en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 630-2013-ED.

De los resultados de la evaluación realizada, se tiene que el/la referido/a docente ha sido incorporado/a en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **AIMARA**

Oral : **INTERMEDIO**

Escrito : **EN INICIO**

Esta constancia es válida hasta el 31 de agosto del **2027**.

17 de octubre del 2024



MARCELINO GALINDO VIVANCO
Director de Educación Intercultural Bilingüe

Importante: El presente documento quedará anulado automáticamente si, el/la docente titular, antes de concluir el período de validez (mes de agosto del 2027), se presenta a un nuevo proceso de evaluación de dominio de la lengua originaria; en cuyo caso, la respectiva Constancia reemplazará en todos sus extremos a ésta.

La falsificación, adulteración o modificación de esta constancia, en su totalidad o en parte, es un delito contra la fe pública, en la modalidad de falsificación de documentos, conforme lo establece el artículo 427° del Código Penal, por tal motivo cualquier instancia se encuentra facultada a interponer la denuncia respectiva ante el órgano judicial competente.

